I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIONº 000002423

QUINTERO,

'2 1 OCT. 2011

VISTOS:

- 1. El Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 8 de agosto de 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de Valparaíso, para la ejecución del Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos, Subsistema Chile Solidario, cuyo objetivo es brindar apoyo psicosocial a personas mayores de 65 años y lograr su integración a la red social comunitaria de protección social;
- 2. La Resolución Exenta Nº 1237, de fecha 14 de septiembre de 2011, del Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de Valparaíso que aprueba el convenio citado precedentemente;
- 3. Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- 1. APRUÉBASE en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 8 de agosto de 2011, entre el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de Valparaíso, para la ejecución del Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos, Subsistema Chile Solidario y que consta de doce cláusulas.
- 2. La Unidad Técnica encargada de velar por la adecuada ejecución del Convenio es la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese.

SECRETASE CRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ VARAS ZUÑIGA ALCALDE

Distribución:

- 1. Alcaldía
- 2. Secretaría Municipal,
- 3. Administrador Municipal
- 4. Dirección Administración y Finanzas,
- 5. Control
- 6. DIDECO.

JVZ/YGS/MVC/gpe.